**ESTATUS DE PAGOS A ACREEDORES REPORTADOS POR EL SÍNDICO EN SU XXXI INFORME BIMESTRAL DE LABORES**

El Síndico en el Informe Bimestral XXXI correspondiente al periodo del 29 de noviembre de 2020 al 28 de enero de 2021 informó respeto al avance de pagos a los acreedores, lo siguiente:

Por lo que hace al primer reparto concursal autorizado el 27 de junio de 2016, indicó que al cierre del bimestre las cifras se mantienen sin cambio, con un total de 3,885 acreedores pagados, por un importe de $577’017,222.24 (Quinientos setenta y siete millones diecisiete mil doscientos veintidós 24/100 pesos), y 1,021 acreedores pendientes de realizar su cobro por un monto de $22’976,068.84 (Veintidós millones novecientos setenta y seis mil sesenta y ocho 84/100 pesos).

Por lo que respecta al segundo reparto concursal autorizado con fecha 15 de diciembre de 2016, señaló que el monto que ha pagado al cierre del informe es $191’333,244.57 (Ciento noventa y un millones trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro 57/100 pesos), que corresponde a 3,763 acreedores, quedando un monto pendiente por cobrar de $8’664,519.12 (Ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos diecinueve 12/100 pesos), correspondiente a 1,143 acreedores.

Del tercer reparto concursal autorizado con fecha 6 de septiembre de 2017; indicó que ha pagado a un total de 3,621 acreedores la cantidad de $169’859,023.59 (Ciento sesenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil veintitrés 59/100 pesos), quedando $12’140,976.41 (Doce millones ciento cuarenta mil novecientos setenta y seis 41/100 pesos) por pagar, correspondientes a 1,287 acreedores.

Referente al cuarto reparto concursal autorizado con fecha 26 de marzo de 2018, informa que al cierre del periodo ha pagado a 3,512 acreedores por la cantidad de $114’465,698.81 (Ciento catorce millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho 81/100 pesos), quedando por cobrar un total de 1,396 acreedores, por la cantidad de $10’534,301.19 (Diez millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos un 19/100 pesos).

Respecto al quinto reparto concursal autorizado el 20 de diciembre 2018; informo que ha pagado a un total de 3,208 acreedores, la cantidad de $83’601,901.42 (Ochenta y tres millones seiscientos un mil novecientos un 42/100 pesos), quedan pendientes de realizar su cobro 1,700 acreedores por la cantidad de $16’398,098.57 (Dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil noventa y ocho 57/100 pesos).

Del sexto reparto concursal autorizado con fecha 18 de diciembre 2019, señaló que el total de acreedores que han realizado su cobro asciende a 3,209 por un monto pagado de $84’847,216.43 (Ochenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos dieciséis 43/100 pesos) del total a repartir, relacionándose cada acreedor y los montos cobrados dentro del Anexo No. 13; asimismo, quedan pendientes de realizar su cobro 1,700 acreedores, por la cantidad de $15’152,783.57 (Quince millones ciento cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres 57/100 pesos), que de igual forma se relacionan en el Anexo No. 14.

Del séptimo reparto concursal autorizado con fecha 20 de agosto del 2020 por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México, al cierre del mes de diciembre 2020, ha realizado el cobro correspondiente 3,059 acreedores, por un importe de $104’500,083.46 (Ciento cuatro millones quinientos mil ochenta y tres 46/100 pesos), quedando por pagar la cantidad de $25’499,916.54 (Veinticinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis 54/100 pesos), que corresponden a 1,852 acreedores.